

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.

Sábado 16 de Enero de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del limes.

Número 16.

### SECCION OFICIAL.

#### SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.—El chino Tan-Yuco, núm. 5040 empadronado en la provincia de Manila, ha pedido pasaporte para regresar á su país; lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Manila 14 de Enero de 1858.—Elizaga.

#### CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 AL 16 DE ENERO DE 1858.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Teniente Coronel Comandante D. José Cánovas.—*Para San Gabriel.* El Comandante D. Rafael Verdugo.—*Para Arroceros.* El Comandante graduado Capitan D. José María Gonzalez.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas. Infante núm. 4. *Vista de Hospital y provisiones.* Fernando 7.º núm. 3. *Sargento para el paseo de los enfermos.* Fernando 7.º núm. 3.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

#### ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 15 de Enero de 1858.

El Esmo. Sr. Capitan general se ha servido disponer lo siguiente: Debiendo celebrarse pasado mañana 17 del corriente en la iglesia de San Agustín la funcion jurada Namada del Tercio, concurrirá á ella la Compañía de Cazadores de cada uno de los Regimientos de esta guarnicion y una batería de la 4.ª Brigada de Artillería, quedando esta fuerza á las órdenes del Teniente Coronel del Regimiento Infantería del Rey núm. 4 D Manuel Lorenzo para su conveniente colocacion y ejecucion de las descargas de costumbre.

La 2.ª Brigada de Artillería 4.ª Espedicionaria estará á disposicion del Mayordomo Mayor para la custodia de la procesion del Santísimo.

La Artillería de la plaza hará durante la funcion las cuatro descargas de costumbre.

Al toque de Oraciones de mañana 16 saldrá la procesion de la Inmaculada Concepcion del de la misma iglesia donde se hallará para la Escolta una Compañía de preferencia del Regimiento Infantería de Isabel II núm. 9 á cuyo Cuerpo corresponde en turno este año los preparativos de la funcion.

De los Cuerpos de esta guarnicion asistirán á ambas funciones 50 individuos para alumbrantes, y las músicas de los mismos concurrirán en los dos dias siendo empleadas en la forma acostumbrada por el Gefe del Regimiento Infantería de Isabel II núm. 9 como Mayordomo Mayor.

Los Gefes y Oficiales francos de servicio asistirán á las funciones de tarde y mañana á las horas prefijadas así como los Capellanes de los Cuerpos.

Lo que de orden de S. E. se publica en la General de hoy para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M.—José Ferrater.

Orden general de la Plaza del 15 de Enero de 1858.

Habiendo sido nombrados Jueces de Policía de la Ciudad el Sr. D. José Gonzalez y Esquivel, y el Sr. D. José Cucullu para estramuros, ha dispuesto el Esmo. Sr. Gobernador Capitan general se haga saber á los Cuerpos de esta guarnicion, para que por los puestos de la Plaza les faciliten los auxilios que pidan en el Ejercicio de sus funciones.—De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—José Carvajal.

#### TRIBUNALES.

ALCALDIA MAYOR 4.ª Y SUBDELEGACION DE HACIENDA DE MANILA.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor 4.º se cita y emplaza á todas las personas que tengan créditos pendientes contra D. Manuel Roman, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado con los documentos necesarios que los justifiquen, á los efectos que haya lugar, apercibidos que de lo contrario les parará perjuicio.

Santa Cruz 12 de Enero de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio.

Por disposicion del Juzgado segundo de esta provincia y á solicitud del albacea de Don Lorenzo Margatí, se anuncia la venta en subasta pública de dos buques nombrados *Dolores* y *Dominga* con todos sus enseres, surtos en el río de esta Capital, bajo el tipo el primero de ocho mil y quinientos pesos y el segundo de seis mil y quinientos pesos segun aparece de sus respectivos avalúos que se encuentran en la Escribanía del que suscribe para el que quiera enterarse; debiendo verificarse la subasta en los dias veinte, veintidos y veinte y tres del corriente, admitiéndose proposiciones en los dos primeros y en el último tendrá efecto la adjudicacion en el que haga mejores proposiciones.

Escribanía de mi cargo 12 de Enero de 1858.—Eduardo Olgado.

Se anuncia al público que en los dias tres, cuatro y cinco del mes de Febrero próximo venidero se venderán en pública almoneda los bienes embargados á Doña Antonia Dorotea que son los muebles cuyo inventario y tasacion se verán en el oficio del que suscribe.

Una casa de cal y canto sita en la 2.ª calle de Santo Cristo habitada por la misma que mide diez y ocho brazas de frente y cuarenta y tres id. de fondo avaluada en cinco mil cuatrocientos veintiseis pesos; siendo de advertir que en los dos primeros dias se verificará el remate de los muebles en la propia casa, y el de la finca en el tercero y último en virtud del auto de trece del corriente.

Binondo 14 de Enero de 1858.—Angeles.

#### HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Autorizada esta Administracion

general para contratar el trasporte de varios individuos del Cuerpo de Carabineros de Hacienda que han sido destinados á las provincias de Leite, Cápiz, Samar, Misamis, Cébú, Iloilo é Isla de Negros, los barqueros que gusten hacer este servicio se servirán presentar á la misma sus proposiciones en los dias 14, 15 y 16 del actual, á horas de oficina, advirtiéndole, que aquellas podrán tener lugar para cada una de las provincias citadas ó para todas en general conforme convenga á los licitadores.

Binondo 12 de Enero de 1858.—P. I. D. S. A. G.—Antonio de Carcer.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Debiendo celebrarse conciertamente en esta Administracion general á las dos de la tarde del día 25 del actual, para contratar la construccion de quince molinos de molave para el servicio del Almacén de licores de la Administracion de Bataan, los que deseen hacer este servicio presentarán en dichos dia y hora las proposiciones que estimen, con presencia del pliego de condiciones que está de manifiesto en la misma.

Binondo y Enero 14 de 1858.—P. I. D. S. A. G.—Antonio de Cárcer.

Se anuncia al público que el día 15 de Febrero próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á su basta por 5.ª y última vez la contrata de conduccion de licores desde los almacenes generales, ó de los de la Administracion de la provincia de Pangasinan á los de la de Cagayan con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Enero de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Febrero próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta la contrata de construccion del vestuario para los presidarios de esta plaza, la de Cavite y Zamboanga que se compone de dos camisas de manta cruda azul, dos calzones de cotonia de id del mismo color, y un salacot pintado del modo que se designa en el pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que deseen hacerse cargo de la construccion de dicho vestuario presentarán sus proposiciones al señor Presidente de la Junta firmadas en pliegos cerrados con expresion del precio que quieran por cada uno y fianza que responda para el seguro y debido cumplimiento de la contrata.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Enero de 1858.—Manuel Marzano.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.

Se anuncia al público, que el día 22 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta espresada, que se verificará en los estrados de la Intendencia general se venderán en pública Almoneda 8,645 millares de tabacos de menas superiores, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion y con la division de clases y lotes que espresa la demostracion que igualmente se inserta. Manila y Enero 15 de 1858.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que servirán de base para sacar á pública almoneda el día 22 del que rige la venta de 5,285 arrobas, ó sean 8,645 millares de tabaco de menas superiores con destino á la esportacion, redactado por la Contaduría general en cumplimiento de lo mandado en Superior decreto de 11 del actual.

1.º El espresado número de millares se distribuirá en 72 lotes distintos, especificándose las clases de que se componen en el estado que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.º Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada lote á precio de estanco y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.º Adjudicado que sean los lotes, los Señores compradores introducirán su valor por cuenta de la Administracion subalterna de Manila en la Tesorería general de Hacienda pública y en las monedas de oro ó plata de libra circulacion que mas les conviniere, á los ocho dias de aprobado el remate, ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general los documentos necesarios al efecto.

4.º A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues que de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias así como de la certificacion que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de Aduanas la legitima procedencia de él á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.º El artículo será entregado en los depósitos que tienen la renta en esta Capital situados en Binondo, para mayor comodidad de los licitadores.

6.º Y último: Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos embases averiados, se obligan las rentas á reponerlos sufragando estas los gastos que infiera dicha operacion.—Binondo 15 de Enero de 1858.—P. O. D. S. C. G.—Ignacio Celis.—Es copia, Marzano.

*Demostracion del número de lotes de tabaco de menas Superiores, Imperial, Regalia y Londres que se sacará en pública almoneda el 22 del actual.*

NUMEROS DE LOS LOTES.	1.ª Imperial.	1.ª Regalia.	Londres.	1.ª habano.	2.ª id.	3.ª id.	4.ª id.	5.ª id.	1.ª cortado.	2.ª id.	3.ª id.	Millares en cada lote.	Su valor al precio de estanco.	Total suma de todos los millares.	Idem importe de los mismos.
	Millares.	Millares.		Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.				
El 1.º . . . . .	20											20	600	20	600
El 2.º . . . . .	17½											17½	525	47½	525
El 5.º . . . . .		54										54	850	54	850
El 4.º . . . . .		55½										55½	857 4	55½	857 4
El 5.º . . . . .			55									55	495	55	495
Del 6 al 18. . . . .				80								80	1,120	1,040	14,560
El 19. . . . .				40								40	560	40	560
Del 20 al 25. . . . .					150							150	1,200	600	4,800
El 24. . . . .					411							411	888	411	888
Del 25 al 28. . . . .						161						161	1,086 6	644	4,547
El 29. . . . .							45					45	270	45	270
El 30. . . . .								153				153	675	153	675
Del 31 al 55. . . . .									80			80	1,120	240	5,560
El 54. . . . .									75			75	1,050	75	1,050
Del 55 al 69. . . . .										150		150	1,200	5,250	42,000
El 70. . . . .										147		147	1,476	147	1,476
El 71 y 72. . . . .											90	90	607 4	480	1,215
														8,645	78,208 4

Contaduría general de Rentas Estancadas 15 de Enero de 1858.—Es copia—Marzano.

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

La Junta de gobierno ha dispuesto hacer un dividendo de 4 p. s., correspondiente al primer semestre de este año, vencido en 31 de Octubre.

Los Señores accionistas podrán acudir á percibir sus respectivas cuotas desde el 28 del corriente á horas de 8 á 12 de los días de oficina; trayendo consigo sus títulos de inscripción los que lo sean de acciones enagenables, para la correspondiente anotación al dorso.

Manila 25 de Diciembre de 1857.—El Secretario, José Corrales. 8

Se avisa por última vez á Doña Catalina Zacarias de 76 años de edad, natural y residente en esta Capital para que dentro de tres días improrrogables se presente en la Sacristía del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Manila para evacuar un asunto que he recibido de la Alcaldía mayor 4.ª de esta provincia. Enero 15 de 1858.—Remigio Rodríguez.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 16 DE ENERO.

San Bernardo y Compañeros Mártires.

Este Santo y sus compañeros Pedro, Acursio, Aduato y Othon fueron enviados por el Patriarca San Francisco á España á predicar la fé de Cristo á los Mahometanos, y desempeñaron su mision en Sevilla. Teniéndoles por locos los llevaron á Marruecos ante el Rey Miramolin, quien mandó les echasen fuera de la ciudad; mas ellos volvieron á predicar á los infieles, y presos segunda vez padecieron el mas cruel martirio en defensa de la religion cristiana por los años de 1220.

SANTO DE MAÑANA.

San Antonio Abad.

CULTO RELIGIOSO.

El día 21 del corriente mes de Enero se celebra en la Iglesia de San Sebastian de Calumpang de Agustinos Recoletos Descalzos, la Solemne Fiesta de Nuestra Madre y Señora del Carmen, de la Cofradía del mismo Título, con Procesion, Misa Cantada, Sermon, y Novena. En la Misa, Novena por la tarde, y Salve, estará patente el Santísimo Sacramento los nueve días.

Nuestro Santísimo Padre Clemente XI en su Bula cum sicut expedida en 13 de Febrero de 1716 concede á todos los Cofrades del Carmen Indulgencia Plenaria, y remision de sus pecados, si confesados, y comulgados con verdadera disposicion visitaren dicha Iglesia en cualquier día de la Novena, y en ella rogaren á Dios por la Exaltacion de N. S. M. Iglesia, paz, y concordia entre las Principes Cristianas, y victoria de las herejias, y victoria contra infieles. Han de tener la Bula de la Santa Cruzada de la última publicacion.

El Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Manila Don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, concede 80 días de Indulgencia para cada día de la Novena, á todos los fieles que la rezaren devotamente, rogando á Dios por la Exaltacion de N. S. M. Iglesia, etc.

El día inmediato del Novenario, que se contará 30 del mismo mes, hay Misa de Honras, Sermon, y Procesion por los Cofrades Difuntos de la misma Cofradía.

Predicará el primer día el M. R. P. Fr. Miguel Asagra y el de Honras el M. R. P. Subprior Fray Marcial Vellido.

El último día habrá procesion por la tarde en las calles acostumbradas.

SECCION EDITORIAL.

Hemos hablado ya, en vista del balance de fin de año de la Sociedad Filipina de Fianzas, del excelente estado de sus negocios: hoy vamos á noticiar á los lectores lo acordado en la Junta de accionistas de la misma, que se celebró el domingo último á consecuencia de la convocatoria de la Direccion que insertamos en el Boletín.

Despues de la aprobacion del acta de la sesion anterior, se dió lectura del balance de operaciones en el año último, explicando lo relativo á pormenores de todas sus partidas. Tuvo en seguida lugar una razonada discusion para ilustrar convenientemente la cuestion de dar á las operaciones sociales la mayor estension que demandan las necesidades públicas, y de un modo que para los socios pudiera ser mejora de negocio á la par que para el Gobierno, corporaciones y particulares un elemento de general utilidad para facilitar los contratos ensanchando su círculo y creando garantía proporcionada en cantidad y calidad al desarrollo presente y al sucesivo de transacciones públicas y particulares. Con este fin se nombró una comision que previo estudio de esta materia propusiera lo conveniente á fin de realizar el pensamiento lo mas pronto posible y de tal modo que en todos sentidos haya cuanta perfeccion sea dable para que el servicio se haga á entera satisfaccion y confianza de los que tienen que exigir fianzas, con

beneficio de los que deban prestarlas y con la mira de que haya un estímulo racional que aumente las acciones y el capital responsable

Se constituyó para el presente año el personal administrativo de la Sociedad como sigue:

DIRECTORES.

D. Gregorio Kerr, D. Tomás Balbás y Castro y D. Prudencio de Santos.

SUPLENTE DE DIRECTOR.

D. Mariano Tuason, D. Joaquin Huet y Don José Alaejos.

ADJUNTOS.

D. José G. Gonzalez y Esquivel, D. Narciso Padilla, D. José L. Negro y D. Carlos Calderon.

SUPLENTE DE ADJUNTOS.

D. Julian de Isasy, D. Pedro Lacambra, Don Nicolás M. Gordoncillo y D. Juan Antonio Aenlle.

REVISORES DE CUENTAS.

D. Ignacio de Icaza y D. Benito Bruzos, quedando á su cargo la terminacion de todos los negocios pendientes de que se habia dado cuenta y los que de nuevo ocurriesen, autorizando ámpliamente la ejecucion.

Aunque la Direccion manifestó el dividendo que segun lo que arroja el balance, podria hacerse conforme á reglamento, la Sociedad acordó que, habiendo convenido ya en el ensanche de operaciones siendo consiguiente el aumento en algun modo del capital, y debiendo tenerse otra Junta general para resolver sobre estos puntos cardinales, se dejase para entonces la consideracion de lo que se pudiera hacer sobre dividendo arreglado á lo que antes se fijase para constitucion social.

Se levantó la reunion despues de satisfacer una deuda de justicia hácia la pasada administracion, á la cual acordó un merecido voto de gracias.

Nosotros creemos que la publicidad acompaña siempre al bien cimentado crédito, y por eso la damos á los acuerdos de la última Junta de la Sociedad Filipina de Fianzas, como la daremos á los de otra cualquiera siempre que tengamos oportuno conocimiento de ellos y observemos una marcha franca, tan necesaria como ejemplo donde las buenas prácticas mercantiles y el espíritu de asociacion puede decirse que todavía no han echado raíces.

Varios amigos nuestros que estuvieron anteayer en la fiesta de Pandacan nos han noticiado curiosos detalles, que sentimos no poder trasladar íntegros por falta de espacio, porque revelan que hubo allí una direccion inteligente para darle novedad y merecer la distinguida concurrencia que de la Capital pasó á disfrutar en las verdes praderas de aquella linda isla el fresco y la distraccion que ofrecia la solemnidad que se celebraba. La fiesta era la del Santo Niño, tierna devocion que despues de Cebú, en ninguna parte se sostiene tan viva como en aquel pueblo. Pasamos por alto la lucida procesion, los globos y los fuegos artificiales de mucho gusto, que desde el paseo de la Sabana, la Calzada y otros puntos pudieron ver muchas personas: lo mas notable fué la animacion que reinó entre la escogida sociedad que se reunió anteayer en Pandacan; la obsequiosa manera con que recibió á todos el P. Urbina, y las caprichosas transformaciones del mejor efecto, que se operaron en el águila que pendia de un arco de triunfo, que así aparecia convertida en ramillete, cuernos de abundancia y estrella, como despedia flores y palomas. Todos los concurrentes salieron muy complacidos de una fiesta que al atractivo de las demás de su género, unia el del poético y delicioso sitio en que tenía lugar.

Dícese que sin pretensiones de ningún género y como simples aficionados decididos á merecer por sus esfuerzos la benevolencia del público, se han reunido algunas personas para formar una compañía dramática española, que ponga en escena en el teatro de Sibacon antes de la próxima cuaresma, piezas de ejecución fácil de nuestro repertorio antiguo y moderno. Si efectivamente procuran captarse por su aplicación la benevolencia del público, lo conseguirán y aun es de esperar alcancen el re-

sultado que se proponen, porque existe verdadera necesidad del solaz que proporciona el teatro: nosotros tendremos el mayor placer en que puedan superar los obstáculos de organización con que tropiecen en la empresa.

Con el título de «Rivalidades mercantiles en el Mediterráneo» publica el Istmo de Suez, periódico dirigido por el activo y entusiasta organizador de la gran empresa del canal Mr. Leseps, el siguiente curioso artículo:

«Vamos á consignar algunos hechos y cifras que no podemos menos de recomendar á la atencion de todos los hombres que se dedican á estudios importantes.

En 1855 el comercio general de Alejandría en Egipto comprendidas la esportacion y la importacion, ascendió á 468.504.886 francos. En esta cantidad la marina inglesa figura por 86.625.524 francos, de los cuales corresponden tres cuartas partes á la esportacion. La marina austriaca representa á lo mas la cantidad de 46 millones, y el valor representado por la marina francesa no excede de 47.498.424 francos.

Así es que la marina inglesa hace por sí sola mas de la mitad del comercio de Egipto, y representa en él un número de buques quintuplo ó séstuplo al de la marina francesa ó la austriaca, puesto que en los estados figuran 4.268 buques ingleses, 202 franceses y 498 austriacos.

La estadística de 1856 arroja los propios resultados y en iguales proporciones. Representado el movimiento mercantil la cantidad de 485.904.915 francos, Inglaterra figura por 91.889.844 francos, Francia por 26.259.511, y Austria por 15.782.606.

Si examinado el movimiento mercantil en las costas de Egipto fijamos la atencion en el relativo á las costas de Siria, échase de ver que la representacion y las relaciones de las tres marinas conservan iguales proporciones.

En 1856 las transacciones marítimas ascendieron en Esmirna á 465.257.882 francos, dividiéndose esta cantidad por partes casi iguales entre la esportacion y la importacion. Inglaterra figura en los citados valores por 61.207.610 francos; Austria por 23 millones precisos, y Francia por 21.500.000.

En Beyruth, punto que el comercio inglés parece desatenderlo, la cantidad representada por este es algo inferior, ya á los valores relativos al comercio austriaco, ya á los del francés.

Con respecto á Constantinopla, de cuyo puerto no poseemos datos oficiales, puede decirse que el comercio inglés se encuentra en situacion análoga, ya que no mas ventajosa, á lo que presenta en Egipto.

Ya se deja comprender por lo tanto que á pesar de las mayores distancias la marina inglesa es la que en los puertos del Mediterráneo que acabamos de mencionar hace mas negocios en número y en importancia. Ora se presenta por sí sola mas importante que todas las marinas juntas de otras Naciones mas inmediatas á las citadas plazas mercantiles, ora es mas poderosa que cualquiera de ellas tomada aisladamente, cuando no ofrece una superioridad decidida sobre todas las marinas en conjunto.

Las causas de esta superioridad son sobrado conocidas para que se haga preciso recordárselas. Cuando se cuenta con las manufacturas del Reino Unido; cuando se poseen las riquezas minerales del propio suelo en tanta abundancia; cuando se tienen capitales, cuando se dispone de una marina importante, y por último, cuando se tiene energía, autoridad, espíritu emprendedor y génio para establecer colonias, entonces se comprende muy bien que en todas partes, donde se quiere, se obtengan considerables ventajas sobre rivales menos favorecidos por la naturaleza ó dotados de menos facultades. No nos sorprende, pues, esa prosperidad, y tampoco tenemos envidia á resultados tan merecidos.

Parécenos, sin embargo, que los hechos que acabamos de citar son bastante instructivos para deducir de ellos las consecuencias naturales.

¿Qué se dice á veces para escusar, ó simplemente para explicar la sensible oposicion que se nos ha hecho con una tenacidad que no excederá á la nuestra? Dícese que la Inglaterra teme franquear á la competencia de las marinas del Mediterráneo sus mercados de la India, de la Australia y de la China. Véase, pues, lo que vale este argumento, que por otra parte no toman en boca propia nuestros adversarios, los cuales saben sin duda á qué atenerse con respecto al asunto. Véase si las rivalidades del comercio del Mediterráneo son temibles en Bombay, Madrás, Calcuta, Singapore, Canton, Hong Kong, Shang-Hai, Melbourne, Vitoria etc., cuando esas pretendidas rivalidades ofrecen tales resultados, aun en los puertos del Mediterráneo.

En Bombay, Melbourne y Calcuta los ingleses están en territorio propio, y al salir de Inglaterra para trasladarse á dichos puntos, van siempre de un puerto británico á otro británico. Esta es una gran ventaja que sus rivales, aun en la suposicion de que tengan otras, no poseerán jamás, y que es absolutamente incomparable. Inglaterra por el acta de 1849 abrió sus puertos de la India á todas las marinas del mundo; pero no puede hacer que los buques extranjeros, á los cuales

invita con tanta liberalidad á dirigirse hácia sus colonias, se encuentren en igualdad de circunstancias que la marina nacional.

Así, pues, si las marinas del Mediterráneo no pueden sostener la competencia aun en el Mediterráneo, ¿es natural acaso, cabe suponer que la sostendrán mejor y con gran ventaja á 5,000 leguas de su país y en puertos ingleses?

Parece que la contestacion á esta pregunta es evidente, razon por la cual sería demasiada candidez insistir en ella. Inglaterra, que no teme nada de las marinas rivales en los puertos neutrales del Mediterráneo, ¿puede temer algo acaso en sus propios puertos, favorecidos con todos los establecimientos accesorios que los rehabilitan por completo para el uso especial de sus nacionales?

Hé aquí otro argumento que se desvanece como los demas. La abertura del istmo de Suez en nada perjudicará á la supremacía mercantil inglesa, que antes bien medrará con las nuevas ventajas que ha de proporcionarle una direccion, un camino mas corto y mas seguro. Es innegable que las Naciones contiguas al Mediterráneo presenciaron tambien el aumento de las empresas, el tráfico y los beneficios de sus marinas; este porvenir es cierto. Pero estas Naciones en Asia conservarán con respecto á Inglaterra lo que son ya y por causas irresistibles en el reducido espacio de un mar que sin embargo debería pertenecerles exclusivamente.

Bajo otro aspecto no es menos cierto que Inglaterra no sería lo que es, si tuviese la pusilanimidad de temer á rivales, sean quienes fueren. Cien veces la prensa inglesa con patriotismo, inteligencia y energía ha encomiado los recursos del país, del cual es á la vez la honra y una de las instituciones mas admirables. Bien se recuerda todavía el digno lenguaje usado por el Times al solicitar la competencia general como un estímulo para la industria y la admirable actividad del pueblo inglés.

Por nuestra parte creemos que esos sentimientos son sinceros y justos, y en nuestro concepto sería desprestigiarlos si se les quisiera imponer un vano é infundado temor.

No; el comercio inglés, con la ventaja de que goza sobre todas las Naciones, no puede temer la competencia. Lo que sucede actualmente en el Mediterráneo responde de lo que sucederá en el mar de India y de China. Pensar de otro modo casi equivaldría á confesar que se degenera, y precisamente en el Reino Unido no hay nadie que esté dispuesto á hacer una confesion tan humillante é inexacta.

Con esa actividad y ese amor pátrio que distingue á los vascongados, y que merecen nuestro mas vivo y sincero ap'auso, se estaban ocupando los bilbainos á las últimas fechas de los medios para llevar á ejecución su ferro carril vizcaino, que confiamos estará en obra muy en breve. Hé aquí el resumen de las juntas que celebraron en Bilbao los suscritores á esta empresa:

«En la primera se dió cuenta oficial de la adjudicacion del camino á favor de los interesados; se discutió el proyecto de los estatutos de la compañía, y esencialmente el sistema de votacion basado en la representacion del capital y de la personalidad, declarándose que hasta la constitucion definitiva de la sociedad se concedía un voto á los suscritores entre 6,000 y 25,000 rs. vn; dos á los comprendidos entre 25,000 y 50,000; tres desde esta cantidad á 75, y así sucesivamente.

En otra se determinó por 4,826 votos contra 622 que no se asignase sueldo á los individuos del consejo; que este sería compuesto de 45 accionistas con el carácter de propietarios y 6 con el de suplentes, pudiendo formar parte del consejo provisional todo suscritor.

En las últimas fechas quedó constituido el consejo con los señores:

Presidente, don Pablo de Espalza; vice-presidente, don Romualdo de Arellano; secretario, don Félix de Uhagon; vice secretario, don Francisco Mac-Mahon; vocales: don Agustín María de Obieta, don José Antonio de Mendiguren, don Nicolás de Olaguibel, don Luis Violete, don José de Zabalburu, don Federico Victoria de Lecea, don Ramon de Salazar, don Serafin de Abaitua, don Santiago María de Ingunza, don Ezequiel de Urigüen, don Blas de Landecheo.

Hé aquí la esposicion que han elevado á S. M. el señor Arzobispo de la diócesis de Granada y el clero de aquella capital en favor del oficial del ejército D. Diego de los Reyes sentenciado á la última pena por el delito de insubordinacion.

«Señora: El Arzobispo de Granada, en union de los individuos de su clero de esta capital, que abajo suscriben, se acercan respetuosamente al trono de V. M. para impetrar clemencia en bien de un desgraciado. D. Diego de los Reyes, alférez de caballería del regimiento de Villaviciosa, ha sido sentenciado por el consejo militar en esta plaza á la última pena por faltas cometidas contra las prescripciones de la ordenanza del ejército. Joven, muy jóven todavía, pues apenas cuenta diez y nueve

años, edad de grandes esperanzas, pero tambien de impremeditacion, vá á derramar su sangre, no al frente de los enemigos del trono...

Se ha visto, señora, tanta sangre española derramada en pocos años en nuestra trabajada nacion, que el corazon se contrista profundamente al saber que otra vez mas aquella...

Estas ligeras consideraciones, y otras mil que no se ocultarán á la sublime penetracion de V. M., han conmovido vivamente el corazon del Arzobispo y clero de Granada...

Granada 28 de Setiembre de 1857.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Siguen 453 firmas.

Segun una Real orden de 6 de Octubre que leemos en la Gaceta de Madrid, se ha establecido un depósito especial de comercio en Santander á solicitud de la Junta de Comercio...

—Han sido nombrados: comandante de tercio naval de Málaga el Brigadier de la Armada don José Llobregat; comandante del vapor Piles el teniente de navio don Crispino María Villavicencio; id. id. del buque de igual clase Guadalquivir el teniente de navio don Rafael Moragas; segundo comandante de la provincia marítima de Villagarcía el teniente de navio don Juan Climent; comandante en comisión de la provincia marítima de Villagarcía el capitán de navio don Pío Pazos; ayudante de la comandancia del tercio naval de Ferrol el teniente de navio don Francisco Calvo; id. id. del distrito de marina de San Roque el alférez de navio graduado don Francisco Bayona; id. segundo comandante del tercio naval de Ferrol el capitán de fragata don José María María; comandante del vapor Doña Isabel la Católica el capitán de navio don Tomas Acha; id. segundo ayudante de la mayoría general del departamento de Cádiz el teniente de Navio don Nicasio Ricardo; comandante de la urca Santacilia el teniente de navio don Ambrosio Meda; comandante del pailebot Charruca el teniente de navio don Eduardo Butier; capitán del puerto de Barcelona el capitán de navio don Blas Garcia de Quesada.

—Por Real orden de 25 de Octubre se ha autorizado á don José Flores para que aproveche las aguas del rio Ter como motor de un establecimiento industrial que se propone construir en el término de Sarriá, provincia de Gerona.

—SS. AA. los duques de Montpensier hicieron felizmente su escursión á Monserrat el dia 25 de Octubre y quedaron altamente sorprendidos con el espectáculo que les ofrecieron aquellas escarpadas montañas. S. A. la infanta, escriben al Diario de Barcelona, trepaba por las peñas con la ligereza de una hija de las montañas, y el señor duque salvaba los riesgos mas escarpados con una intrepidez y sultura en que pocos le aventajarían.

—El ferro-carril de Córdoba á Sevilla adelanta rápidamente. Antes de la conclusion de este mes deben estar terminados 22 kilómetros, y á principios de 1858 la via quedará corriente hasta 47 kilómetros de Córdoba.

—Se habia dispuesto que el 49 de Noviembre se encendiese un nuevo faro de segundo orden que se ha establecido en el cabo Blanco de la Isla Conejera, en Ibiza.

Refiriéndose un periódico de Madrid al comercio de granos, dice lo siguiente, que creamos aplicable á todos los paises del mundo,

porqué está basado en principios generales de la escuela libre cambista. Bueno es añadir que, posteriormente, publicó la Gaceta de Madrid el Real decreto señalando un nuevo plazo á la importacion de cereales extranjeros.

«Nunca se ha presentado ocasion mas oportuna á un ministerio para conferir un bien inmenso al pais, estableciendo indefinidamente la libre importacion de granos. Lo que actualmente pasa con los precios del trigo en varias provincias cuando la cosecha ha sido buena, autoriza al gobierno para presentar un proyecto de ley al efecto.

La libre importacion no puede de manera alguna competir con el precio de 50 rs., y este debe ser muy sobrado para la agricultura. Tal vez el único pais productor que en años abundantes se hallaría con grano sobrado para importarlo en España á aquel precio, es Marruecos, á causa de su proximidad. La única clase perjudicada sería la de los especuladores del interior; pero ademas de no gozar las simpatías del público, su interés es microscópico comparado con el de la gran masa de consumidores. Recuérdense el clamoreo y tristes vaticinios en Loglaterra cuando se planteó igual medida, y véanse los resultados. Mayor produccion agrícola, estabilidad de precios módicos, ausencia de crisis alimenticia.

Pero en España hay otro motivo para la libre importacion, motivo tal vez mas importante en sus consecuencias económicas que las inmediatas relativas á la cuestion alimenticia á precio módico. La libertad de derechos sobre el trigo sería el prelujo inevitable de la reforma arancelaria, porque las industrias exageradamente protegidas carecerían del grande argumento que hasta ahora han tenido. Deshecha la especie de union que entre sí tienen, prestándose mutuamente apoyo cuando ven atacada una de ellas, sea agrícola ó industrial, la fuerza de oposicion á la reforma arancelaria se debilitaría considerablemente con la segregacion de los agricultores, ó mas bien con la transicion de estos al campo contrario. Desde luego puede asegurarse que la oposicion principal, aunque sorda por de coro, vendría de los industriales algodoneros.

La opinion pública está muy predispuesta en favor de la medida, en vista de lo sucedido el año anterior y de lo que sucede actualmente. Nada mas fácil que hacer la opinion mas fuerte y compacta por medio de la prensa, y haya ó no oposicion en ella, preparar el camino para presentar el proyecto de ley en las próximas córtes. Una votacion nominal no dejaría de ser cuestion árdua para muchos.»

CASINO DE MANILA.

Con arreglo á lo dispuesto en los estatutos de esta Sociedad se convoca á Junta general para el 20 del actual á las siete y media de la noche, en el salon de la misma á fin de nombrar Junta Directiva, suplentes y comisarios de revision de cuentas.

Lo participo á los Sres. Sócios recomen dándoles encarecidamente la asistencia. Manila 14 de Enero de 1858.—El Secretario de turno, Llanos.

VARIEDADES.

Leemos en el diario de l' Aisne (Francia) la siguiente curiosa y estraña noticia:

«Lo que vamos á referir no es un cuento ó una novela, sino la historia verificada de una familia de este pais, que habita en las inmediaciones de Laon, al parecer de modesta alcurnia, y que sin embargo descende de un grande de España de 1453, por consecuencia noble desde remotos tiempos; familia que hasta ahora no contaba para vivir con mas recursos que el trabajo, y que va á disputar la cuantiosa fortuna de una de las casas mas ilustres de Francia. Referimos los hechos en toda su desnudez, segun los conocemos poco tiempo hace.

A mediados del siglo XV, don Magis Engleber, conde de Logroño, de Búrgos y de Balty, señor de Moína, sirvió en Francia guerreando en los Países-Bajos durante las revueltas de las ciudades flamencas contra Felipe el Bueno, duque de Borgoña. El conde de Logroño mandaba en la batalla de Bouvines el ejército del famoso Luis de Borbon, obispo de Lieja.

Los flamencos fueron derrotados, y el conde de Logroño, hecho prisionero, cayó en poder del duque de Borgoña, que le encerró en la fortaleza de Poit de Vache. En estos tiempos semibárbaros duraba la costumbre de matar á los prisioneros de guerra que no podían pagar un crecido rescate.

El conde de Logroño era muy rico, y salvó su vida y libertad cediendo el dominio útil de la mayor parte de sus bienes al duque de Borgoña y sus descendientes, por espacio de 400 años, que, comenzando á contarse el 50 de Julio de 1453, habian de terminar despues de recolectada la cosecha del año de 1853, en cuya época volvería á unirse el dominio útil y el directo en los herederos del conde.

El contrato fué autorizado con el sello de Francia y con el del obispo de Lieja.

El conde de Logroño no tuvo mas que un hijo.

En el árbol genealógico de esta familia,

se ve una serie de descendientes nacidos en España, en Logroño, Segovia, Madrid y Bilbao, hasta mediados del siglo XVI. En 1594 un Logroño nació en Nimega, y otro en Nícbini, en los Países-Bajos, en 1629. El primer Logroño, que parece se estableció en Francia, fué bautizado en 1634 en Mont Saint Hubert; y afrancesándose su nombre, se llamó Le Grain; era hijo del Logroño que nació en Niebin.

Se ignora completamente qué circunstancias obligaron á Miguel Le Grain á establecerse cerca de Laon, cuál era el estado de su fortuna ó su profesion. Tuvo dos hijos: el menor murió sin descendencia; y el primogénito, Pedro Roberto Le Grain, nacido en Chekregny el 9 de Febrero de 1698, se estableció en Martigny, donde, segun se cree, contrajo matrimonio, del cual hubo dos hijos. En dicha poblacion se encuentra su descendencia, á escepcion de las mugeres de dos ó tres habitantes de Laon.

Resta saber que ha sido de los bienes cuyo disfrute abandonó el duque de Borgoña el conde don Magis Engleber Logroño. Se refiere que las condiciones del contrato de rescate fueron estricta y legalmente ejecutadas por los herederos del duque Felipe, quienes durante un largo período no enagenaron ninguna de las numerosas fincas que sabian no pertenecerles en pleno dominio.

Los nuevos sucesores tenian especial cuidado en determinar el origen, la naturaleza y condicion de los bienes que habian pertenecido al prisionero de Bouvines y que debian volver un dia á sus descendientes. En los Países-Bajos habia Logroños, ó Le Grains, que velaban por su futura propiedad, como se verá.

La familia de S..., en cuyas manos se hallaban entonces los bienes, precio del rescate de don Magis, emigró en tiempo de la revolucion, y aquellos fueron confiscados entre los bienes de dicha familia; pero el ciudadano D. G. Le Grain, representante del pueblo por el departamento de Sambre et Meuse, reclamó contra esta confiscacion, probando que no podian considerarse como bienes de emigrados, propiedad en que uno de ellos únicamente gozaba el dominio útil, y que pronto serian reclamados por la familia, dueña esclusiva del directo, de la cual él mismo formaba parte, y á la que no podian hacerse extensivas en este punto las leyes de la república. El representante Le Grain obtuvo fallo favorable; y por decreto del ministro de Justicia, sancionado por los Consejos el 24 Thermidor, año 6.º (11 de Agosto de 1796), se levantó el secuestro á los bienes en cuestion, que no habiéndose vendido con tal motivo fueron restituidos á la familia de S..., que los posee todavía.

Se dice que por via de transaccion ofrecen 20 millones de francos los herederos del duque Felipe de Borgoña á los del conde de Logroño.»

Cuentan de Quevedo, porque á él se atribuyen todos los dichos graciosos y aun otros no graciosos que corren entre el vulgo, que hallándose durante un carnaval en la Mancha, un paisano de don Quijote quiso reirse á costa del poeta. Para conseguirlo, le anunció que iba á ver á un conocido suyo que habia muerto en aquel dia. Como se acostumbra hoy todavía, en cierta casa se verificaban por Carnestolendas los funerales de un burro con la misma pompa que celebró Artemisa los de su marido. Viendo el buen manchego que Quevedo no se inmutaba al ver en vez del cadáver de un amigo el de un burro, le preguntó con sorna: —¿Qué te parece?

A lo cual Quevedo respondió con las mismas palabras, pero suprimiendo el ínterrogante: —Que te parece.

El gran duque Leopoldo, al oír hablar de las revueltas que ocurrían en Génova, decia: —Es una tempestad en un vaso de agua.

Lord Byron decia: —Génova es una caverna de hombres de bien.

Mr. de Choiseul, para ponderar el carácter interesado de los genoveses y su inteligencia en los negocios, dijo: —Cuando veais á un genovés arrojarse por una ventana, bien podéis tiraros tras él: habrá por lo menos un 25 por 100 de ganancia.

Hé aquí la velocidad del viento segun los cálculos mas autorizados:

Viento suave 1,800 metros por hora; sensible 5,600 id.; regular 7,200 id., bastante fuerte 16,000 idem; fuerte 56,000 id.; muy fuerte 72,000, tempestad 81,000; huracan 101,400; desencadenado, cuando derriba los edificios y arranca los árboles 162,000 id.

Como en Filipinas, mas que en ninguna otra parte, se carece de buena piedra sillera para las construcciones fuertes, llamamos la atencion de los propietarios y arquitectos sobre el procedimiento para hacer inalterable á la accion atmosférica la superficie de los materiales que salen de las canteras de Meycaoyan y Guadalupe: las ventajas que ofrece, bien merecen la pena de que se ensaye el sencillo método de reciente invencion segun un periódico de Madrid que dice así:

«El procedimiento inventado por M. Daines es de una importancia inmensa por las grandes ventajas que son consiguientes á su aplicacion. Por su medio las piedras de todas clases hasta las mas flojas y desmenuzables, los

ladrillos, las cales, morteros y en general toda clase de argamasas usadas en las construcciones, adquieren en su superficie despues de secas, la estraña propiedad de resistir los efectos destructores de la atmósfera, librándose en cierto modo de la ruina á que eternamente parecían condenadas. La destruccion de las maderas, el uso que todo lo consume, el incendio, el rayo, los huracanes, cualquiera accidente imprevisto, ó una de esas fuertes sacudidas de la naturaleza á que nada ni nadie se resiste, serán de hoy mas las únicas causas de que se arruinen los edificios; pero no solo será la accion deletérea de esa atmósfera que nos envuelve á la cual puede atribuirse la mayor parte de las ruinas en las construcciones de hoy en dia.

Hé aquí el procedimiento de M. Daines, sobre el cual llamamos seriamente la atencion de nuestros ingenieros, arquitectos y constructores.

Se toma una disolucion de azufre sublimado en aceite de linaza ú otro cualquiera, guardando la proporcion de una parte de la primera sustancia por ocho de la segunda. Se echan estos ingredientes en una olla que se espone al calor de un baño de arena á la temperatura de 266 á 278 grados del termómetro de Fahrenheit, no retirándole de dicho baño hasta que se haya disuelto completamente el azufre. Cuando la disolucion se haya enfriado lo bastante, se estiende por medio de una brocha ó de cualquiera otra manera conveniente, sobre la superficie de las piedras, ladrillos, construcciones, etc., y estas despues de secas adquieren la importante propiedad que hemos manifestado.

Desde un súcio portal de pobre aspecto

Reíase tio Blas el zapatero Cada vez que D. Juan, el cirandero, Por su lado pasaba circunspeto. Y dijo Juan á Blas: —Vejete ímpio! ¿Porqué se rie V. siempre que paso? Y dijo Blas á Juan: —Grave es el caso! ¿Porqué pasa V. siempre que me rio? T.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Calaylayan en Batangas, pontin núm. 144 San Pioquinto, en 4 dias de navegacion, con 106 trozos de molave y 100 tablonos de banaba; consignado á D. José María Basa su patron Juan Francisco.

De Sorsogon en Albay, lorcha Coditain, en 6 dias de navegacion, con 833 picos de abaca y 1,000 bejucos partidos; consignado al patron Domingo Parenes.

De Masbate, pontin núm. 139 Reina de los Angeles, en 4 dias de navegacion, con 100 piezas de molave, 4,000 pastas de brea y 40 piezas de cueros de carabao y bacra; consignado al patron Lucas Surbito.

De Misamis, goleta núm. 103 Paz y Buen Viaje, en 11 dias de navegacion, con 77,300 bejucos para bastones y 50 picos de cueros de carabao; consignado á D. Guillermo Osmeña su patron Marcelino Bagsa.

De Basay en Samar, goleta núm. 158 Santa Potenciana, en 8 dias de navegacion, con 410 tinajas de aceite, 8 id. de manteca y 100 picos de abaca; consignado á D. Francisco Reyes su patron Manuel Vicente.

De Ilocos Sur, panco núm. 114 Soledad, en 12 dias de navegacion, con 1,500 costos de panocha, 30 trocillos de molave, 100 baratejas de id. y 20 cerdos; consignado al patron Camilo Areolo.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Albay, bergantin núm. 11 Nuevo Bilbaino.

Para Batangas, vapor núm. 3 Progreso.

Para Luban en Mindoro, pontin núm. 194 Ulises.

Para Pasacao en Camarines Sur, bergantin-goleta núm. 68 Natividad.

Para Pangasinan, pontin núm. 173 Santa Ana (a) Redondeo.

VIGIA DE MANILA.

DIA 15 DE ENERO DE 1858.

Al amanecer la atmósfera nublada viento N. E. flojo y mar en calma, en la exploracion tres bergantines-goletas de provincias, entrantes, el uno nombrado Sta. Potenciana de Leite y los otros dos nuevos en este fondeadero, se hallan próximos á fondear en la barra.

El Corregidor, á las seis y media de la mañana viento N. flojo y mar lina, a la hora un bergantin-goleta á 3 millas Sur, no ha largado bandera.

Una fragata y una barca á 5 y 6 millas Oeste no han largado bandera.

A las doce id. id. viento N. flojo y mar calmosa.

A las cinco la atmósfera despejada viento E. fresco y marea del viento.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 15 DE ENERO DE 1858.

Reses vacunas. Machos... 30 33 Hembras... 3 3 Puercos... 35 35 Lechones... 35

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos... 4

Total de cabezas... 72

FORMACION DE CAPITALES DOTES. Rentas vitalicias.

El Porvenir de las familias.

Compañía general española, establecida en la Península, isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, en virtud de Reales Decretos.

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR.

Capital suscrito hasta 30 de Abril de 1857—4.042,056 pesos 4 reales en 15,499 suscripciones.

DEPOSITO EN EL BANCO DE ESPAÑA.

LA UNION A PRIMA-FIJA.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Compañía española anónima.—Capital social—1.600,000 pesos.

La Sub-Dirección en Filipinas de ambas Compañías se halla establecida con la debida autorización en la calle de Anda n.º 18 y su actual encargado está legalizado por Real Orden de 30 de Junio último inserta en el Boletín Oficial del 15 de Octubre próximo pasado. El consejo de vigilancia en estas Islas se publicó en el Boletín del 25 de Noviembre.—Vicente Boltri.

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá á principios

de Febrero próximo la fragata CERVANTES, admite carga fina á flete y pasajeros, lo despacha Matia Menchacastore y C.ª

Para Albay pueblo de Tabaco,

saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta EDUARDA, recibe flete y pasajeros, lo despacha el que suscribe en Sto. Cristo Justiniano Zamora.

Bergantin-goleta Soterraña

(a) Grao, núm. 43 para Iloilo, saldrá para el 18 al 19 del que rige su patron Ramon Borrero.

El 20 del corriente saldrá para

Tabaco en Albay el bergantin-goleta PAZ, recibe carga á flete y pasajeros, lo despacha Vicente Salgado.

Para Cebú, saldrá en breve la

goleta QUERIDA, lo despacha Francisco Vicente.

En toda la semana entrante

saldrán los buques siguientes: Para Pangasinan, pontón núm. 13 Triunfo. Para Ilocos Sur, id. núm. 63 S. Antonio. Para Zambales, panco núm. 173 S. Vicente. Para Ilocos Sur, pontón núm. 14 S. Vicente. Para Surigao, bergantin-goleta Lusitano. Para id. id., panco núm. 395 S. Juan Saliagan. Para id. id., id. núm. 398 Sta. Felomena. Para Zambales, panco núm. 357 S. Miguel. Para id. id., id. núm. 217 Esperanza. Para Boac, id. núm. 177 S. Gabriel. Para id., id. núm. 352 Concepcion.

MARTILLO Y CASA DE COMISION DE JOSE N. MOLINA.

Para hoy sábado 16 del corriente de 7 á 10 de su noche venderé en almoneda sin reserva, elegantes muebles, loza, cristalería, espejos, carruajes, caballos, casullas y capas todas con sus correspondientes adherentes para sacerdotes.

La misma noche venderé una hermosa pajarera toda de alambre con cinco criaderos de canarios hembras y machos. En la misma noche venderé una partida de vinos de varias clases, y de latas alimenticias.

Ladrillos refractarios para todos usos de hornos, limpiezas de metales, y particularmente para las armas de tropa. Tambien una partida de casaquines de paño para músicos de los pueblos y cocheros.

ALMONEDA.

En la calle de San Jacinto casa del maestro de veterinaria D. Miguel Sampere se venderá hoy sábado 16 del corriente á las dos en punto de la tarde una pareja de caballos para carruaje, mas un magnífico caballo negro de montar de Sidney cruzado con raza inglesa.

El que suscribe pone en conocimiento

del público que la rifa de los efectos que se hallan en su almacén, no se verificará como se deseaba, con el sorteo del presente Enero por no haber obtenido aun permiso que se espera tener de la Superioridad, el cual conseguido, se anunciará oportunamente el mes en que deberán verificarse. J. N. Molina.

El capitán de la barca española

HERMOSA VALENCIANA no responde de las deudas que contraiga ningún individuo de su tripulación.

La persona que sepa ó tenga

noticia del paradero de un tal Cirilo Dancael de oficio sastre natural de la Hermita donde tenia su obrador, se servirá avisar en el cuartel del núm. 4 al sargento 1.º de la 6.ª compañía del mismo y se le gratificará ó dará las gracias segun quiera.

En la calle Nueva de Malate,

núm. 47, y en la noche 12 del corriente, fué sustraído un caballo de color castaño y marcado. Se suplica á la persona á quien lleven á venderlo, lo retenga y avise en dicha casa y se gratificará.

En la casa del encargado del

Periancillo de esta capital, se admiten encargos de obras de chinelas para ambos sexos, bordadas de material fino en diferentes telas á gusto de los que encarguen, respondiéndose de la bondad y figura de la obra, á precios módicos.



DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciación y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticación sin cuya función el estómago se debilita y es foco de enfermedades. DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las fluxiones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla. MUELLES DE ORO para las dentaduras postizas, hechos en Europa con la mayor perfección.

E. Fertre, cirujano dentista. Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de S. Vicente.

RETRATOS.

El artista permanecerá en el país poco tiempo. APOSENTOS DE RETRATOS DE FOTOGRAFIA AMERICANA. Se ejecutan retratos fotográficos por medio del nuevo procedimiento Electro-Ethero-Galvánico, en todos tiempos, y condiciones admo-féricas, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, exceptuando los domingos y fiestas de guardar. Mr. Newman al solicitar la pública inspección de sus retratos, suplica dirijan la atención á su escala de precios, que los pone al alcance de todas las posibilidades. Mr. Newman, recomienda muy especialmente el traje de color. Calle de San Jacinto casa frente á la del platero Gonzalez.

ALQUILERES.

Se alquila una casa de campo situada en S. Miguel, al pie del puente llamado del Marqués que acaba de desocupar el Sr. Petel. J. M. Tuson y C.ª

Queda hoy vacía la casa que en el barrio de Sta. Rosa del pueblo de Quiapo está unida con la que habita doña Bibiana Tagle, quien tiene las llaves é informará.

Se alquila una casa de piedra frente al cuartel de Misic, darán razon en la contigua á la panadería de San Sebastian.

COMPRAS Y VENTAS.

En la casa mortuoria del finado Sr. Auditor de Guerra D. José M. Franco, calle de Magallanes núm. 27 se venderán varios muebles, de la pertenencia de dicho señor.

En el callejon de Pereira, cuya entrada está en la calle de Jolo casa núm. 1, se vende por ausentarse su dueño, un magnífico caballo de montar, una pareja de caballos retinos de mucho trote en 100 ps., dos juegos de guaraciones, una de ellas de colores con sus correspondientes bocados en 20 ps. plata.

En la calle de Cabildo casa entre el núm. 10 y 12, se venden muy baratos aparadores, mesas, catres de camagon, una cómoda, sillas, cajas de fierro y una carretela con dos caballos que tiran muy bien al pescante.

Se venden varias obras de religión, artes y literatura, perfectamente encuadernadas y conservadas las que se darán por un precio menor que el de su costo en la Península en Sta. Cruz calle Real de Dulumbayan penultima casa de piedra á la derecha, podrá verse la relacion de dichas obras.

En la calle de la Solana número 33, se venden muebles de todas clases y una porción de maquetas de loza y de barro.

En la carrocería de la calle de S. Jacinto del pueblo de Binondo se venden dos carruajes uno de ellos de la última moda nuevo y con la caja de bejaco; tambien se vende una carretela de mediano uso.

En el pontón S. Pioquinto (a) Sin rival fondeado en el Murallo se halla de venta una partida de 106 piezas de mola y otra de 100 tabloncillos de banabá de á dos y medio punto de grueso, muy apropiado para tabloncillos de buque.

Se venden tres buenos caballos jóvenes, sin resabio alguno y diestros en tirar de carruaje, darán razon en el martillo del Sr. Molina en la Escolta.

Se venden letras sobre Londres. Fred Baker y C.ª

Se venden botellas vacías; en la calle de Pralacio núm. 8.

EL INSTRUCTOR.

En el martillo de D. José N. Molina se halla de venta dicha obra compuesta de dos tomos, dedicada á los niños de ambos sexos; la cual puede considerarse de verdadera instruccion y recreo á juzgar por las materias de que trata, que son las siguientes.—Religion.—Moral.—Lectura.—Escritura.—Gramática.—Ortografía.—Aritmética.—Geometría.—Física.—Química.—Cronología.—Mitología.—Historia sagrada.—Historia antigua.—Historia de España.—Historia de Canarias.—Geografía.—Agricultura.—Historia natural.—Gimnástica.—Psicología.—Dibujo lineal.—Urbanidad.—Higiene.—Economía doméstica.—Labor mugeril.—Se advierte que existe el suficiente número de segundos tomos para completar el de los primeros que han tomado ya. Tambien se vende en el mismo martillo el sistema métrico decimal de monedas peses y medidas nuevamente aprobado.

Recientemente llegados en la barca holandesa. En el antiguo establecimiento en el Murallo Villa de Chicalana, y el nuevo almacén de la Union en el sitio del Baratillo junto al cuartel del núm. 1, hay de venta latas de una arroba de buen bacalao de Suecia y varias latas de comestibles alimenticias, buen salchichon de Ginebra y de Marsella, y varias clases de mermeladas de Europa de la mejor calidad en su clase, aguardiente de 36, id. de 28, id. de 23. En una palabra muchas cosas apetecibles al paladar, y bien condimentadas á precios módicos.

Se vende una pareja de caballos moros, jóvenes, fuertes, de mucho trote, y bien enseñados al pescante; tambien una carretela, un venado y varios caballos de montar, darán razon en la calle Real núm. 25.

Se hace saber al público que

en la calle Real de Sta. Cruz que se dirige á Quiapo al bajar del puente mano derecha la primera casa y en la isla del Romero en la casa del difunto Sr. Perez hay arroz de Batavia de buena calidad á un precio moderado.

En la calle de la Solana número 29

se vende una pareja de caballos jóvenes diestros al pescante.

En la calle de S. José número 4

por ausentarse su dueño se vende un elegante carruaje con una hermosa pareja de caballos moros y varios muebles.

COÑAC-GINEBRA.

En partidas de 100 cajas y arriba, San Gabriel, casa de Phillip Moore y Compañia.

En la calle de Palacio número 27

se vende una pareja de caballos castaños bien enseñada al pescante.

POR EL SUMBILLA.

Los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, ofrecen al elegante bello sexo el nuevo surtido de alhajas que acaban de recibir de París via de Suez;

Otra pequeña remesa de los elegantísimos aretes y clavos de pelo de oro con perlas verdaderas y piedras finas, de todo lujo para vestir de saya.

Aderezos de oro con perlas verdaderas y piedras finas; medios aderezos: brazaletes; alfileres de pecho; broqueles ó aretes; cruces de oro con piedras finas; guarda-pelos DE BUDLE DE ORO; aretes; peinetas; clavos de pelo; anillos de venturina con corazones de oro; id. de cornalina; pulseras de doble de oro; alfileres de pecho; medios aderezos; guarda-pelos; botones y mancuernas para camisas; bisutería de luto de azabache é imitación. Aun quedan unas cuantas sayas lagraverre; pañuelos de gasa de colores; id. bordados negros y blancos (encaje); tela de seda para pantalones; pañuelos de mano con viñetas de colores; pecheras lisas y bordadas para caballeros.

Acéricos algerianos; costureros; escribanías de agata y de plaqué para señoras y caballeros; cajas para alhajas.

Relojes de bolsillo sabonetes de oro escape de cilindro, y escape de áncora; id. de plata dorada con los referidos escapes.

Relojes de pared, de viaje y de sobremesa desde 5 hasta 100 1

TODOS con garantía de perfecta marcha durante un año para la capital y de un año mas cuarenta meses para las provincias.

Tambien hay un buen surtido de cadenas largas y cortas así como seños con sus llaves Bréguet, todo de oro de 18 quilates, de doble de oro y de plata dorada.

Quedan muy pocos relojes de viaje con despertador.—Despertadores con reloj caja de cristal.—Id. caja de latón.

Son recomendables en especialidad las alhajas de oro con perlas finas por ser de un gusto esquisito é enteramente nuevo.

NOTA.—Estas alhajas son de oro de 18 quilates y las personas pueden comprarlas con toda confianza.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL.

Manila. EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUÉ ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las pildoras Holloway, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma, nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS.

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introducción de estas pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud debilitada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Son especialmente muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Table with 3 columns: Accidents epilepticos, Asma, Calenturas de toda especie, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, Dolores de cabeza, Disenteria, Enfermedades del hígado, Enfermedades venéreas, Erisipelas, Hidropesia, Ictericia, Indigestiones, Inflamaciones de la membrana mucosa, Jaqueca, Lombrices de toda clase, Lumbago ó mal de riñones, Manchas en el cutis, Obstrucciones, Síntomas secundarios, Tisis ó consunción pulmonar.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, Fábrica de Jabones.

Hoy se compran onzas á 13 pesos 7 reales.

Se venden á 11-2.

Plata en cualquier cantidad se compra á 13 1/2 p. 0/0

Se vende á 15 1/2.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Anloague núm. 5.

ONZAS, se compran á \$ 13-7 rs.

PLATA, á \$ 14-1 rl. por onza ó 13 1/2 p. 0/0 premio.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

Para mañana domingo 17 del que rige á las siete en punto de su noche ó despues que pase la procesion en el frente del Teatro, despues de una brillante sinfonia se abrirá la escena con la muy acreditada y siempre aplaudida comedia de magia dividida en 3 actos titulada:

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA.

Exornada con los aparatos, trages, decoraciones, fuegos artificiales y tres bailes diferentes que requiere esta sorprendente magia.

Finalizará el espectáculo con bailes nacionales.

Precios de las localidades.

Palcos y lunetas. . . . . 4 reales.

Palcos de 6 asientos. . . . . 3 pesos.

Entrada general. . . . . 2 rs.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.